

Los orígenes de nuestro feudalismo

Una etapa de saqueo organizado de los bienes de las comunidades indígenas, antecedida en América a la definitiva cristalización de las tendencias feudales manifestadas en las capitulaciones. La conquista de las Antillas y de nuestras costas del Atlántico se efectuó bajo tal signo y las instituciones de este período se inspiraron en un evidente espíritu de rapiña. El desmantelamiento de los templos, el robo de las joyas, el saqueo de las sepulturas y los llamados "rescates" (pagos que debían hacer los nativos para recuperar a sus jefes secuestrados) representaron las maneras típicas de apropiación **coactiva** de las riquezas que tenían en su poder indígenas precolombinos.

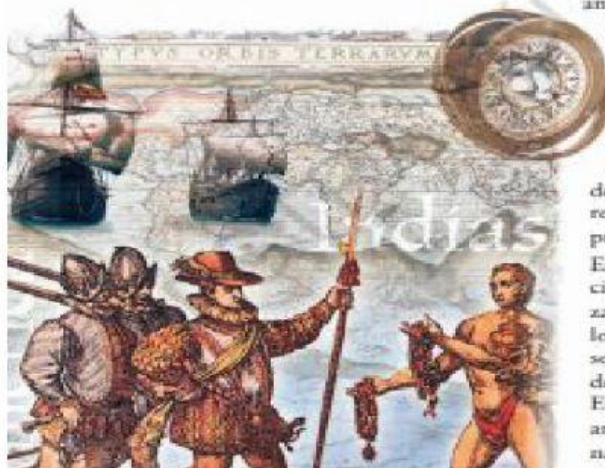
Estas primeras fases de la conquista española en América no se diferencian de las empresas llevadas a cabo, en igual sentido, por otras potencias coloniales de la época. La aventura tenía tal magnitud para quienes la emprendían y los resultados eran, en un principio, tan problemáticos que solo la posibilidad de grandes recompensas podía servir de estímulo para intentarla. Pocos se habrían lanzado por rutas desconocidas, en busca de hipotéticos mundos apenas sospechados por los geógrafos, de no haberles alentado la esperanza de ganancias extraordinarias.

Eso explica por qué España realizó el descubrimiento y la exploración del Nuevo Mundo por el llamado sistema de "Capitulaciones", mediante las cuales el Estado cedía a sus vasallos parte considerable de sus facultades políticas y jurisdiccionales sobre los territorios conquistados, a cambio de una participación en los beneficios del descubrimiento.

En las capitulaciones celebradas con don Pedro de Lugo para la conquista de las costas del Caribe y el descubrimiento del Río Grande de la Magdalena, don Pedro ofreció hacer los gastos de la expedición, el traslado de pobladores y especies animales y la construcción de los navíos necesarios, a cambio

de que el Monarca le otorgara, como le otorgó, las tierras conquistadas "para siempre jamás": le **confirió** el título de Capitán General, con la facultad de nombrar regidores, jurados, escribanos públicos y la autorización para repartir los indios, las tierras, las aguas y las minas "por todos los días de su vida". Exigió también, para él y sus descendientes, el título y los privilegios de los Grandes de Castilla, la facultad de abreviar los términos en las causas criminales y civiles y la renuncia del Rey a enviar Obispos y Protectores de Indios por un prolongado período.

Este tipo de concesiones a los conquistadores o a quienes financiaban las expediciones, solo podía conducir a la rápida feudalización del Estado de América. Verdaderos barones feudales serían los Adelantados, Capitanes Generales y Jefes de huestes a los que se otorgaba el mando militar, el derecho de nombrar Regidores de los Cabildos y de repartir la tierra y la mano de obra indígena. Ellos construirían su poder con las atribuciones jurisdiccionales arrancadas a la Corona y el **sojuzgamiento** de las masas indígenas, cuya explotación sería la fuente permanente de sus riquezas.



Nivel Literal

1) Completa las siguientes afirmaciones más adecuadas.

- La aprobación coactiva de las riquezas de los indígenas ocurrió en las primeras fases de la _____.
- España realizó el descubrimiento y la exploración del Nuevo Mundo a través del llamado sistema de _____.
- _____ ofreció hacer los gastos de la expedición a las costas del Caribe y del Río Grande de la Magdalena a cambio de varios beneficios.

Nivel Inferencial

2) Lee atentamente las siguientes preguntas. Luego, responde.

- ¿Por qué convenía a la Corona española firmar capitulaciones?

b) ¿Cómo se describe el sistema feudal en América?

c) ¿Cuál era la postura de los conquistadores en cuanto a la intervención del estado en América?

3) Completa la siguiente tabla con los casos ocurridos en el Antiguo Perú

Casos	Ejemplos
Rescate famoso pagado a los españoles	
Español que pidió títulos a España para conquistar	
Cultura nueva encontrada en la exploración de América	